

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35590 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1.º Que en el seccion I declaracion de concurso 0000617/2011, referente a la deudora "Hergilsan, Sociedad Limitada", con Cif n.º B-10027233, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de los bienes y derchos de la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 13 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110078855-1